



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-LUIS RENE GUZMAN RODRIGUEZ

DOMICILIO ARGENTINA; NO. EXT. 108; ENTRE CALLE 16 Y AVENIDA GOBERNADORES; SANTA ANA; CP. 24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 981 981 131 8314

ORDEN DE SERVICIO



25/11/2024

OSV-1289

RV1017-0063

RV1017-0063 - 07/11/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIDAD 17-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-2253-A

SERIE 8AFDT50DX56435663

LINEA CAMIONETA

MODELO 2005

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 281400

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER CREW 2005 PICK UP.

LITRAJE 2.3

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,150.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	PISTON	2	\$250.00	\$500.00
0071	ACEITE MOTOR 15W40 MULTIGRADO DE 5 LTS.	PIEZA	GONHER	1	\$650.00	\$650.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$21,300.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	GONHER	1	\$100.00	\$100.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	NGK	4	\$95.00	\$380.00
0162	KIT DE DISTRIBUCION PARA CAMIONETA	KIT	BW	1	\$3,400.00	\$3,400.00
0288	JUEGO DE PISTONES (4 PZAS)	KIT	MORESA	1	\$3,000.00	\$3,000.00
0290	JUEGO DE METALES DE BIELA	KIT	MORESA	1	\$740.00	\$740.00
0329	KIT DE EMBRAGUE (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	PIEZA	LUK	1	\$5,100.00	\$5,100.00
0408	JUEGO DE METALES DE BANCADA	KIT	MORESA	1	\$880.00	\$880.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 74)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0937	JUEGO DE ANILLOS DE PISTON ESTÁNDAR	KIT	MELLIIN	1	\$1,800.00	\$1,800.00
1325	JUEGO DE EMPAQUE DE MOTOR COMPLETO	PIEZA	TF VICTOR	1	\$2,500.00	\$2,500.00
1834	JUEGO DE VALVULA DE ADMISION (8 PZAS)	KIT	MORESA	1	\$1,400.00	\$1,400.00
1835	JUEGO DE VALVULA DE ESCAPE (8 PZAS)	KIT	MORESA	1	\$1,800.00	\$1,800.00
4317	SILICON	PIEZA	TF VICTOR	2	\$100.00	\$200.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$17,800.00'
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR/DESMONTAJE Y MONTAJE DE ACCESORIOS, CABEZOTE Y MONOBLOCK, VOLANTA DE MOTOR, EMPACADO DE MOTOR Y SELLADO CON SILICON, CAMBIO DEL KIT DE DISTRIBUCION, KIT DE EMBRAGUE, PISTONES, ANILOS DE PISTONES, METALES DE BANCADA, METALES DE BIELA, BUJIAS, FILTRO DE ACEITE, LIMPIEZA DEL MOTOR EXTERNO, INTERNO Y SUMINISTRO DE ACEITE AL MOTOR Y ANTICONGELANTES (SERVICIO DE OVERHOL)	SERVICIO	N/A	1	\$8,000.00	\$8,000.00
0088	RECTIFICAR VOLANTA DEL MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
1052	SERVICIO DE TORNO (RECTIFICADO DE CABEZOTE, RECTIFICADO DE GUIAS Y ASIENTOS, ASENTAMIENTO, CALIBRACION Y CAMBIO DE VALVULAS DE ESCAPE Y VALVULAS DE ADMISION)	SERVICIO	N/A	1	\$4,500.00	\$4,500.00
2113	SERVICIO DE TORNO (RECTIFICACION DE CILINDROS, CIGUEÑAL, ARBOL DE LEVAS, AJUSTAR METALES DE BANCADA, METALES DE BIELAS Y PISTONES)	SERVICIO	N/A	1	\$5,000.00	\$5,000.00

SUBTOTAL \$40,250.00
IVA \$6,440.00
RESICO \$0.00
TOTAL \$46,690.00

(SON: CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |10|17||OSV-1289|4816|46690000|25112024|23|95|

Cadena Encriptada : n7xoNmwoCGdsxrToY9L4eh0dNGvpgl/HQyyJRqKFCaOZYXj53TvlqEbBKwvZRUm

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Moqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



25/11/2024
OSV-1289
RV1017-0063

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 74)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111110172713EA190000E006001400560N115A3551	20,648.00
2111110172713EA190000E006001400560N115A2612	\$1,334.00
2111110172713EA190000E006001400560N115A2961	24,708.00
	\$46,690.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORSE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARZOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



25/11/2024
OSV-1289
RV1017-0063

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 74)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Pablo Damian Escamilla
Fecha 26-NOV-2024
Firma [Firma]
Cargo Analista

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



25/11/2024
OSV-1289
RV1017-0063

Página 4 de 4